GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

Conselleria de Sanidad

Micer Mascó 31 · 46010 València
963 86 60 00
www.gva.es

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA JORNADA SEMANAL DE 35 HORAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2027

A TODOS LOS CENTROS DE GESTIÓN

El Acuerdo de 7 de mayo de 2024, del Consell, por el que se ratifica el Acuerdo de 25 de abril de 2024, de la Mesa General de Negociación del personal funcionario, estatutario y laboral, reconoce el compromiso de implementar la jornada de 35 horas semanales en el ámbito de la Generalitat.

En cumplimiento de dicha previsión, se ha negociado en la Mesa Sectorial de Sanidad la modificación del Decreto 137/2003, de 18 de julio, del Consell, por el que regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Generalitat dependientes de la Conselleria de Sanidad, recogiendo la jornada semanal de 35 horas. En la sesión de la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el pasado 28 de septiembre se aprobó el borrador del proyecto para la modificación del Decreto 137/2003, quedando fijada su entrada en vigor para el 1 de enero de 2027.

Teniendo en cuenta todo ello, se recuerda que las planillas o calendarios de trabajo que se establezcan para el año 2027 deberán tener en cuenta la jornada de 35 horas semanales (1512 horas anuales) que entrará en vigor el 1 de enero de 2027.

Firmado por Maria Amparo Pinazo Gamir, el 26/10/2026 14:51:03
Cargo: Directora General de Personal